

Procedentes de la obra pía de San Nicolás de id. = Una suerte

Una tierra en la vega de arriba en el taviro de diez celemines. Esta dicha suerte está tasada en 60 reales y ocpitalizada en 60 reales, subastándose por su tasacion; su renta es 2 reales anuales.

Finca rústica que en el término de la villa de Gajanejos correspondieron a la Dignidad Arzobispal de Toledo. = Partido de Brihuega.

Dos suertes. Primera. - Una tierra por cima de la hermita de la soledad de seis celemines, otra en el olmillo de dos fanegas, otra en la cerviguera de dos fanegas y media, otra en dicho pago de dos fanegas, otra en traspalacio de seis celemines, otra en nava hermosa de seis fanegas, otra en el berduzal de tres fanegas, otra en la calzadilla de cuatro fanegas. Esta dicha suerte está tasada en 6680 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

Segunda Suerte.

Una tierra en la nava de la mujer de tres fanegas, otra en la villa de las matas de fanega y media, otra en el camino de las viñas de una fanega, otra en dicho pago de tres medias, otra en la fuente del val de tres fanegas, otra en dicho pago de una fanega, otra en los prados de dallo de dos fanegas y media, otra por cima de la fuente del val de fanega y media. Esta dicha suerte está tasada en 6550 reales que es la cantidad en que se saca á subasta. Incluidas las dos mencionadas suertes producen en renta 5 fanegas de trigo y cinco fanegas de ceba; y estan capitalizadas en 5550 reales.

Procedentes del Cabildo Eclesiástico de dicho pueblo. = Dos suertes.

Primera. Una tierra por cima de la hermita de tres celemines, otra en san pedro de tres celemines, otra en dicho pago de cinco celemines, otra en carreledanca. de dos celemines, otra en id. de tres celemines, otra en las cuadradas de dos fanegas, otra en dicho sitio de fanega, y media, otra en carramedina de una fanega, otra en la nava del hombre de media fanega, otra en carramedina de nueve celemines, otra en nava hermosa de ocho celemines, otra en la cerviguera de dos celemines, otra en dicho pago de nueve celemines, otra en dicho sitio de dos fanegas y media, otra en el egido de tres celemines, otra en dicho sitio de cuatro celemines. Esta suerte está tasada en 6228 reales, que es la cantidad en que se saca á subasta.

Segunda suerte.

Una tierra en el ejido de tres celemines, otra en id. de fanega y media, otra en dicho sitio de dos celemines; otra en tres palacios de media fanega, otra en dicho sitio de tres celemines, otra en la calzadilla de media fanega, otra en dicho sitio de cinco celemines, otra en dicho sitio de cuatro celemines, otra en dicho sitio de una fanega, otra en carrascamala de nueve celemines, otra en la nava de la muger de media fanega, otra en el Guijarro de 6 celemines; otra en la fuente del Val de dos fanegas y tres celemines, otra en la puente de san bartolome de una fanega, otra en la lana de una fanega, otra en la Callejuela de dos celemines, otra en la huerga de tres celemines, otra en la noguera de ocho celemines, otra en el nogueron de seis celemines, otra en el pedazo de un celemin. Esta dicha suerte está tasada en 6218 reales, incluidas las dos suertes tienen de capitalizacion 10,500 reales y producen en renta 14 fanegas de trigo, se subastará por su tasacion.

Finca del Clero secular para cuyos remates se señala dia.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia está señalado el dia 6 de diciembre venidero de 12 á 1 de su tarde, para la celebracion de los remates de las fincas nacionales, que á continuacion se espresan, por ante el juzgado de primera instancia de esta Capital y escribania respectiva, los cuales tendran efecto dicho dia en las casas consistoriales de esta ciudad con asistencia del comisionado especial para la venta de bienes nacionales, ó persona que le represente y citacion del Procurador sindico: advirtiéndose que en el mismo dia y hora se verificarán otros remates de las propias fincas, en las respectivas cabezas de partido de los pueblos donde radican con sugesion al artículo 11 de la ley de 2 de setiembre de 1841.

4
Fincas rústicas que en el término de La Casa de Uceda pertenecieron al Curato de la misma en el Partido de Cogolludo.

Seis Suertes

Primera.—Una tierra camino de matarrubia de tres fanegas, otra en dicho camino de tres fanegas, otra en la laguna maria de dos fanegas y un celemin, otra en dicho pago de tres fanegas y once celemines, otra en las cabras de una fanega y seis celemines, otra de dos fanegas en la ignora, otra una fanega y seis celemines en vallejuelo. Esta dicha suerte está tasada en 7750 reales, y capitalizada en 10300 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

Segunda Suerte.

Una tierra de cuatro fanegas y diez celemines en la giralda, otra en la vereda de los moledores de una fanega y nueve celemines, otra en dicho parage de tres fanegas y cuatro celemines, otra de siete celemines y tres cuartillos en el camino real, otra camino de villaseca de dos fanegas y diez celemines y dos cuartillos. Esta dicha suerte está tasada en 8150 reales y capitalizada en 10713 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

Tercera suerte.

Una tierra de cuatro fanegas y cinco celemines junto á san Sebastian, otra de una fanega y seis celemines en carravilla otra de dos fanegas y siete celemines en id. otra camino de la Vicente de dos fanegas y seis celemines, otra en la jarosa de una fanega once celemines y un cuartillo, otra de una fanega y dos celemines en san Roque. Esta dicha suerte está tasada en 7750 reales y capitalizada en 10300 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

Cuarta Suerte.

Una tierra de nueve fanegas y un celemin en los muladares, otra de una fanega y dos celemines en dicho sitio, otra en la veredilla de una fanega y nueve celemines. Esta dicha suerte está tasada en 8400 reales y capitalizada en 11,247 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

Quinta Suerte.

Una tierra en veredilla de dos fanegas y nueve celemines, otra camino para Matarrubia de siete celemines y tres cuartillos, otra en la naba de la iglesia de dos fanegas y seis celemines, otra en las pellejeras de dos fanegas y seis celemines. Esta dicha suerte está tasada en 4080 reales y capitalizada en 5440 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

Sesta Suerte.

Una viña en el molinillo de dos fanegas y media, otra en el aza fria de dos fanegas y seis celemines, otra en dicho sitio de dos fanegas, otra en el mismo sitio de fanega y media, otra en id. de cuatro fanegas, otra en el mismo sitio de seis fanegas, otra en el citado sitio de dos fanegas. Esta dicha suerte está tasada en 4600 reales y capitalizada en 3600 reales se subastará por su tasación: incluidas las referidas seis suertes producen en renta anual á saber: por las tierras 64 fanegas de trigo y por las viñas 120 reales.

Procedentes de la Iglesia de dicha villa.—Seis suertes.

Primera.—Una tierra en la laguna maria de cinco fanegas, otra en la ignora de cuatro fanegas, otra en dicho sitio de diez y seis fanegas y media. Esta dicha suerte está tasada en 10,000 reales y capitalizada en 15,096 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

Segunda Suerte.

Una tierra camino de villaseca de fanega y media, otra en el camino real de dos fanegas y me-

ADICION, MIERCOLES 1.º

ADICION, MIERCOLES 1.º

otra en el yetar de tres fanegas y media, otro en el nabajo de carraita de seis celemines, otra en el camino de san Sebastian de tres fanegas, otra en dicho sitio de una fanega y seis celemines, otra en dicho sitio de una fanega, otra en el yetar de una fanega, otra inmediata de nueve celemines, otra junto a la anterior de fanega y media, otra en el camino de valpenoño de una fanega y tres celemines. Esta dicha suerte está tasada en 9550 reales y capitalizada en 14.416 reales que es la cantidad en que se saca a subasta.

Tercera Suerte.

Una tierra junto a las heras de fanega y media, una hera de cuatro celemines, inmediata a la anterior, otra en el navajillo camino del Cubillo de cuatro fanegas, otra en la jarosa y navajillo de dos fanegas y media, otra de igual cabida en la boquilla de valdelayas, otra en la jarosa de cuatro fanegas, otra de tres fanegas en dicho sitio, otra camino del Cubillo de seis celemines, otra en dicho camino de tres fanegas, otra en el camino real de dos fanegas. Esta dicha suerte está tasada en 9930 reales y capitalizada en 14.987 reales que es la cantidad en que se saca a subasta.

Cuarta suerte.

Una tierra camino de la vicente de dos fanegas, otra en el camino del cubillo de diez fanegas. Esta dicha suerte está tasada en 6800 reales y capitalizada en 10292 reales que es la cantidad en que se saca a subasta.

Quinta suerte.

Una tierra en la retuerta de cinco fanegas, otra camino de la vicente de dos fanegas y media, otra en la helada de fanega y media, otra en dicho sitio de fanega y media, otra en el mismo sitio de dos fanegas, otra en la veredilla de una fanega, otra en dicha veredilla mas abajo de tres fanegas y media. Esta dicha suerte está tasada en 9050 reales y capitalizada en 13697 reales que es la cantidad en que se saca a subasta.

Sesta suerte.

Una tierra en la veredilla poco mas adentro de una fanega, otra en la minga de una fanega, y nueve celemines, otra mas abajo de dos fanegas, otra en el mismo sitio de una fanega, otra mas abajo en idem de tres fanegas. Esta dicha suerte está tasada en 5800 reales y capitalizada en 8762 reales que es la cantidad en que se saca a subasta. Incluidas las referidas seis suertes de dicha procedencia tienen de renta anual 103 fanegas de trigo.

Procedentes de Nuestra Señora de los Olmos de idem. Una suerte.

Una tierra en carril de dos fanegas, y seis celemines, otra en dicho paraje de una fanega, y tres celemines, otra en el Lomo de la utelada de una fanega y seis celemines, otra camino de Matarraña de una fanega y seis celemines, una viña en el molinillo de una fanega. Esta dicha suerte esta tasada en 2130 reales y capitalizada en 10125 reales que es la cantidad en que se saca a subasta su renta es 10 fanegas, de trigo.

Procedentes de Nuestra Señora de la soledad de id. Una suerte.

Una tierra camino para Valdenuño de dos fanegas, otra vereda de los moledores de nueve celemines, otra alli inmediata de una fanega, otra en el corredero de las cabras de seis celemines, otra camino para villaseca de dos fanegas, otra en dicho camino de seis celemines, otra en las fuentecillas de una fanega y seis celemines, otra en el Nabajo del butre de seis celemines, otra en el negredo de una fanega y seis celemines, otra en los muladares de nueve celemines. Esta dicha suerte está tasada en 5300 reales y capitalizada en 6375 reales que es la cantidad en que se saca a subasta su renta es 8 fanegas y seis celemines de trigo.

Procedentes del Santismo de dicha villa. Una suerte.

Una tierra en las veredas de una fanega y seis celemines, otra de nueve celemines en la ignosa. Esta dicha suerte ha sido tasada en 1100 reales y capitalizada en 2250 reales que es la cantidad en que se saca á subasta su renta es 3 fanegas de trigo.

Que en término de la Casa de San Galindo partido de Brihuega pertenecieron al convento de Santo Domingo de la villa de Hita.=Una suerte.

Una tierra en la lagunilla de cuatro fanegas, y media, otra en la pontezuela de cuatro fanegas, otra en carramolino de dos fanegas, otra en la Cruz del rayo de fanega y media, otra en la nava de tres medias, otra en dicho sitio de una fanega, otra en la mata del caz de dos fanegas, otra en carra el val de cuatro celemines, otra en el estepar de tres medias otra en la callejuela de tres medias otra en valdenarros de tres medias, otra en la nava grande de tres medias, otra en valdenarro de tres medias, otra en dicho sitio de seis fanegas, otra en peñas caídas de dos fanegas y media, otra en lo alto del riguerulo de tres medias, otra en peñas caídas de una fanega, otra en los majanares de dos fanegas, otra en el majano gordo de dos fanegas, otra en las carrasquillas de cuatro fanegas, otra en postero de fanega y media, otra en los palomares de tres medias.

Esta, suerte está tasada en 1256 reales y capitalizada en 4125, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta por ser mayor que su tasacion y produce en renta anual 5 fanegas, y 6 celemines de trigo.

Que en dicho término pertenecieron á las Monjas de Santiago de Sigüenza.

Una tierra en los moyanares de una media, otra en las carrasquillas de cinco fanegas, otra en dicho sitio de dos fanegas, otra de una fanega en dicho sitio, otra en la nava ayuso de tres medias, otra en carrautande de dos fanegas, otra en el regueron de una fanega, otra en peñas caídas de fanega y media, otra en carrautande de una fanega, otra en medio alcarria de dos fanegas, otra en peñas caídas de media fanega, otra en la retuerta de una fanega, otra en la Cruz de entre caminos de fanega y media, otra en el hoyo morago de una fanega, otra en la oya del corralazo de una fanega, otra en la nava ayuso de cuatro fanegas. Esta suerte está tasada en 702 reales y capitalizada en 1687 reales cuya cantidad servirá de tipo para la subasta por ser mayor que su tasacion, produce en renta anual 2 fanegas 3 celemines de trigo.

Que en dicho término pertenecieron á las monjas de Balfermoso.

Una tierra en la lagunilla de dos fanegas. Esta suerte está tasada en 150 reales y capitalizada en 562 reales cuya cantidad servirá de tipo para la subasta por ser mayor que su tasacion; su renta es nueve celemines de trigo.

No constan cargas de todas estas fincas y su arrendamiento está por la tácita. El pago del precio del remate de las fincas que van insertas en este periódico del Clero Regular se ejecutará en 8 años y en papel de la deuda del estado, y las del secular en 20 plazos de año cada uno con sugesion al artículo 11 de la ley de 2 de Setiembre de 1841.

Nota Los sujetos que gusten interesarse en la adquisicion de las fincas que anteriormente quedan relacionadas, y deseen enterarse mas por menor de sus linderos y circunstancias de dichas fincas; pueden verificarlo en la comision especial de ventas de esta provincia residente en esta capital en donde se hallan los expedientes de tasacion, y demas documentos necesarios para mejor inteligencia de los licitadores.=Lo que se anuncia al público para su conocimiento Guadalajara 1.º de Noviembre de 1843.=Losada=E. C. E=Pedro Galo Montero.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.